

Neiva-Huila, 07 de septiembre de 2023.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: PROPUESTA ADICION EN TIEMPO Y VALOR CONTRATO SGR-230-CT- N° 03 de 2022

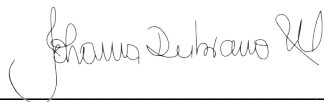
De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de **“Contratar los servicios profesionales de un Contador (a) Público para ejercer las actividades de Contador del proyecto de inversión “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2021000100230, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 2.836.667, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:**

ACTIVIDADES DE ADICION	<ol style="list-style-type: none">1. Verificar los registros de gastos, ingresos y costos del proyecto: Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 20210001002302. Cumplimiento de la legalización de los anticipos y movimientos de caja, acorde con una política que evite que esta sea una cuenta que impida la calidad del proceso contable en los cierres mensuales y el final.3. Comunicación, responsabilidad del pagador y causante del registro, con la legalización de los gastos y su corresponsabilidad con los comprobantes de egreso por anticipos.4. Garantizar una política clara sobre los saldos en los anticipos.5. Garantizar un archivo ordenado de forma que se relacionen las partidas de causación con las partidas de pagos, una política que evite malas prácticas en el sistema de archivo6. Realizar la contabilización general del proyecto, bancos, nóminas, proveedores, clientes.7. Aplicar, Realizar y presentar ante las entidades todos los impuestos tanto nacionales como distritales a que hallan lugar durante el tiempo de ejecución del proyecto.8. Elaboración de los Estados e informes financieros que sean necesarios en la ejecución del proyecto de inversión.9. Realizar los procesos de revisión, ajuste e informe de ejecución presupuestal mensual.10. Apoyar la elaboración de las autorizaciones de pagos, con sus respectivos soportes.11. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo a las obligaciones contractuales para el pago.12. . Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y ARL durante la ejecución de contrato.
-------------------------------	---

	13. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.
DURACIÓN DE LA ADICION EN TIEMPO	El término de duración que requiere este servicio será de un plazo de ejecución de (01) un mes y Siete (07) días calendario, contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución
VALOR EN ADICION	El valor de la propuesta es la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 2.836.667).
FORMA DE PAGO	<p>La forma de pago del contrato será así: UP HOLDING SAS”, realizará los pagos de la siguiente manera:</p> <p>Un pago a razón de veintidós (22) días por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.686.667), previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Un pago a razón de quince (15) días por valor de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.150.000), previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Art). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



JOHANNA PATRICIA RUBIANO MARTINEZ

C.C N° 52.487.065 expedida en Bogotá.